

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-15
	INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR(ES) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN: 5

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 10/05/2024

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	OSCAR MAURICIO ALARCÓN VÉLEZ		NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	80109395
NUMERO CONTRATO:	4455	AÑO CONTRATO:	2025	
FECHA DE INICIO:	14-11-2025	FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31-12-2025	
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para coadyuvar al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios en la gestión jurídica que se requiera, con el fin de dar cumplimiento a las Órdenes Judiciales emitidas por los Jueces y Magistrados de Restitución en etapa posfallo, en las líneas de atención a cargo del GFRTT.				
NÚMERO DE PAGO	1	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	ANTONIO AGUSTÍN MARTÍNEZ OSPINO	
CARGO SUPERVISOR(ES)	COORDINADOR			
DEPENDENCIA:	GRUPO FONDO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y TERRITORIOS			
DIRECCIÓN TERRITORIAL:	NIVEL CENTRAL			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
1	Prestar apoyo jurídico al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios en la ejecución de actividades relacionadas con el cumplimiento de fallos proferidos por los jueces y magistrados de restitución en relación con las ordenes dirigidas a la UAEGRTD en etapa posfallo.	Para Esta actividad no fue requerida en el este periodo contractual.	NO APLICA
2	Gestionar los actos administrativos, memorandos, comunicaciones, respuesta a derechos de petición, respuestas a requerimientos judiciales y de órganos de control, informes de avance o de cumplimiento y demás documentos que se requieran en la ejecución de órdenes judiciales en etapa posfallo a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios.	Para Esta actividad no fue requerida en el este periodo contractual.	NO APLICA

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
3	Efectuar el seguimiento a las órdenes a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios; así como diligenciar y/o actualizar las herramientas dispuestas para la actividad de seguimiento y control del estado de las órdenes y el avance al cumplimiento de estas.	Esta actividad no fue requerida en este periodo contractual.	NO APLICA
4	Asistir y colaborar con las reuniones internas o externas a las que sea delegado o convocado, para los fines del presente contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual: ➤ Se llevó a cabo reunión para llevar a cabo Mesa de Trabajo con el profesional Daniel Felipe Santamaria con el fin de observar los lineamientos para la revisión de documentos contractuales de la entidad. ➤ Se llevo a cabo reunión para el Seguimiento de revisión de documentos precontractuales, con la profesional Paula Daza.	\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPORTES INFORMES NC 2025\CTO-4455-2025 OSCAR MAURICIO ALARCON\NOVIEMBRE 2024\OBLIGACION 4
5	Realizar la Representación Judicial y extrajudicialmente los asuntos concernientes al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, cuando se requiera	Esta actividad no fue requerida en este periodo contractual.	NO APLICA
6	Coadyuvar en la proyección de solicitudes de elaboración de avalúos, estudios de títulos, de informes de caracterización y conceptos técnicos, y cualquier otra información necesaria para la proyección de documentos técnicos en el marco del cumplimiento de órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, cuando se requiera.	Esta actividad no fue requerida en este periodo contractual.	NO APLICA
7	Realizar, ejecutar y coadyuvar las actividades requeridas de manera transversal en nivel central dentro de los equipos del Grupo Fondo de Restitución de Tierras Territorios y/o en territorio concernientes al cumplimiento de las órdenes judiciales cargo de la Unidad, de acuerdo con la necesidad del servicio.	Esta actividad no fue requerida en este periodo contractual.	NO APLICA

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
8	Ejecutar los procedimientos establecidos para el cumplimiento de las ordenes relacionadas con las líneas de atención que le sean asignadas por el supervisor.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual: ➤ Esta obligación se ejecutó en el desarrollo de todas las actividades instruidas en el presente informe.	NO APLICA
9	Realizar la gestión de actualización de los expedientes de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Unidad, para la Gestión Documental.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual: ➤ Se realiza la verificación del inventario en estado natural, contrastándolo con el listado de solicitud de expedientes de proyectos productivos familiares, con el fin de preparar la información requerida para el proceso de digitalización solicitado por la Contraloría.	\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPORTES INFORMES NC 2025\CTO-4455-2025 OSCAR MAURICIO ALARCON\NOVIEMBRE 2024\OBLIGACION 9
10	Realizar de ser necesario desplazamientos a las regiones en donde se encuentran las Direcciones Territoriales de la UNIDAD, a efectos de ejecutar las gestiones que el Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios encuentre pertinente dentro de sus competencias en especial para la atención de las audiencias judiciales y/o reuniones Interinstitucionales.	Esta actividad no fue requerida en este periodo contractual.	NO APLICA
11	Realizar el seguimiento a la ejecución de acciones para el cumplimiento de órdenes Judiciales.	Esta actividad no fue requerida en este periodo contractual.	NO APLICA
12	Gestionar las acciones que le sean requeridas referentes a la Restitución de Derechos Territoriales étnicos y colectivos.	Esta actividad no fue requerida en este periodo contractual.	NO APLICA
13	Realizar el trámite de gestión de comunicaciones oficiales que se deriven de sus actividades contractuales mediante el aplicativo ORFEO.	Esta actividad no fue requerida en este periodo contractual.	NO APLICA
14	Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el periodo de ejecución contractual: ➤ Se informo a los contratistas de las observaciones para su subsanación y posterior revisión ➤ Se realizo la revisión de diez procesos contractuales. ➤ Se llevo a cabo la elaboración de un cuadro en formato Excel con el fin de llevar un registro de todos lo evidenciado en la revisión.	\\192.168.101.131\fondo_supervision_ops\SOPORTES INFORMES NC 2025\CTO-4455-2025 OSCAR MAURICIO ALARCON\NOVIEMBRE 2024\OBLIGACION 14

No-	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO)
		➤ Se realizó la revisión de los documentos contractuales correspondientes a certificaciones de EPS, pensión, y examen médico ocupacional y se realizaron las observaciones correspondientes.	

3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

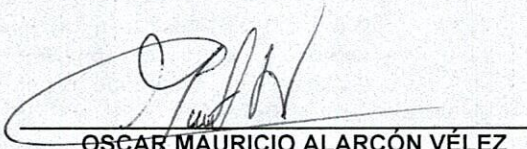
INFORME	PUBLICADO EN SECOP II

Nota 1: Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores

Nota 2: Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

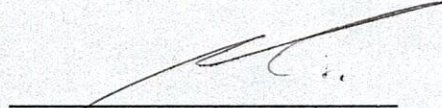

OSCAR MAURICIO ALARCÓN VÉLEZ

5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

Nota: El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del párrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.


ANTONIO AGUSTÍN MARTÍNEZ OSPINO
COORDINADOR
SUPERVISOR
Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorio

*NOMBRE SUPERVISOR
Cargo
SUPERVISOR

* Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida